



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALACIO DE JUSTICIA
CALLE 22 # 4-A-30 PISO 6 OF. 601
CHINCHINÁ – CALDAS
TELÉFONO – 8505170
correo electrónico:
j01prfchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chinchiná, septiembre 15 de 2025

Doctora,
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Asunto: Respuesta CIRCULAR CSJCAC25-273

De acuerdo con la Solicitud de apoyo para la actualización de información sobre funciones de los y las Asistentes Sociales de la Rama Judicial allegada, se da respuesta en los siguientes términos:

La Asistente Social actualmente adscrita al despacho en propiedad, es la psicóloga **PAULA MARCELA RAMÍREZ RODRÍGUEZ** y sus funciones son las consignadas a continuación:

EN LOS PROCESOS CIVILES:

- Realizar visitas domiciliarias para la elaboración de estudios socio familiares dentro de los procesos civiles en los que se determine, que permitan identificar las condiciones físicas, económicas, ambientales, psicosociales y socio familiares de los usuarios.
- Realizar visitas domiciliarias para la realización de la Valoración de Apoyos (de acuerdo con lo descrito en la Ley 1995 de 2019) en los procesos de Adjudicación judicial de apoyos para la realización de actos jurídicos
- Proponer desde el diagnóstico psicosocial, estrategias viables para superar las problemáticas que se presentan en los casos objeto de estudio en la Especialidad de Familia desde lo individual, familiar y social.
- Participar mediante seguimientos mensuales o trimestrales en las diferentes etapas del proceso, efectuando el estudio, diagnóstico y asesoría familiar en los procesos en los cuales se considere necesario.
- Presentar los estudios y diagnósticos en las reuniones de equipo dentro del despacho, para que mediante el análisis y discusión del equipo interdisciplinario se identifiquen las medidas más convenientes para los niños, niñas adolescentes o persona(s) en situación de discapacidad mental.
- Orientar dentro de las audiencias y seguimientos a los usuarios de la lo procesos del despacho, desde lo social y familiar, en los procedimientos e instancias a las que pueden acudir en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que los aquejan.

- Gestionar ante las redes de apoyo interinstitucional en asuntos de familia, la agilización y cumplimiento de las decisiones judiciales mediante remisiones y solicitudes a las diferentes entidades.

EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN ETAPA DE CONOCIMIENTO:

- Asesorar en la etapa de conocimiento a la señora Juez, en aquellos aspectos propios de la ciencia y el comportamiento humano, que se relacionen con el cumplimiento y logros de objetivos que se persiguen con la ejecución de la sanción, atendiendo el carácter pedagógico, reeducativo, rehabilitador y restaurativo que orienta esas determinaciones.
- Realizar las labores de ubicación y citación de los adolescentes sancionados así como de sus familiares o personas responsables de su cuidado, para realizar con estos la respectiva inducción, asesoría, sensibilización y orientación acerca de la naturaleza de la sanción impuesta, explicando cuáles son sus derechos, deberes, obligaciones, responsabilidades, la obligatoriedad de la decisión judicial, mecanismos mediante los cuales se hace efectiva la sanción, y finalmente hacer pedagogía sobre las consecuencias de su cumplimiento como del incumplimiento.
- Verificar, gestionar y hacer seguimiento del cumplimiento de la sanción a partir de seguimiento e intervención telefónica, virtual y presencial según sea el caso
- Verificar que las instituciones donde cumplen las sanciones los adolescentes remitan los informes periódicos al que están obligados y que dan cuenta del plan de atención integral diseñado, sus ajustes, la evolución del joven en el programa, haciendo el análisis del caso e informando al Juez de la causa, cuando hubiere lugar.
- Acompañar y asesorar a la señora Juez de conocimiento, si así lo considera el funcionario judicial, cuando se trate de realizar estudios de casos críticos, respecto a adolescentes sancionados por delitos graves o de especial gravedad o reincidencia en el Sistema de Responsabilidad Penal, o cuando se trate de revisar la sanción para una eventual sustitución.
- Acompañar y asesorar al juez de conocimiento, si así lo considera el funcionario judicial, en las visitas institucionales en forma específica a los Centros Especializados donde se cumplen las sanciones, a efectos de revisar la ejecución de las sanciones, así como el cumplimiento de las normas que deben operar para garantizar el logro de los objetivos que se persiguen con la sanción y salvaguardar la dignidad del adolescente.
- Ingresar, alimentar o actualizar la base de datos a través del software diseñado para el área social como soporte técnico, posibilitando la información veraz y rápida acerca de las personas sancionadas, determinando la sanción o sanciones impuestas, el tiempo de duración de estas, ubicación o residencia del joven, sus familiares e institución donde se cumple la sanción y demás datos relevantes.

OTRAS ACTIVIDADES

- Capacitar a los usuarios de los Juzgados de la Especialidad de Familia, funcionarios y empleados a través de *clips psicosociales*, sobre temáticas relacionadas con la estructura y dinámica de la familia, como manejo de la autoridad, comunicación, afectividad, violencia intrafamiliar, derechos y deberes en la familia.

- Cumplimiento de lo ordenado en los despachos comisorios (visitas sociofamiliares) recibidos de juzgados penales en lo referente a valoraciones para determinar condición de cabeza de hogar y las condiciones para el acceso al beneficio de utilidad pública.
- Proyección de la totalidad de los actos judiciales mediante los que se conceden o se niegan los permisos solicitados por los adolescentes y jóvenes en cumplimiento de sanciones.
- Elaboración de los Autos mediante los cuales se finalizan las sanciones que han sido cumplidas por los adolescentes y jóvenes dentro del sistema de responsabilidad penal.
- Programación en su totalidad de audiencias penales en el sistema de audiencias de la Rama Judicial, envío de links a las partes, asesoría a las partes para la conexión y acompañamiento a las distintas audiencias dentro del SRPA.
- Sustanciación la totalidad de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos que son remitidos al despacho por pérdida de competencia y homologación de adoptabilidad.
- Sustanciación por reparto los procesos de adjudicación judicial de apoyos para la realización de actos jurídicos.

Cordial saludo,



JOHANNA ALEXANDRA LEON AVENDAÑO

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINÁ